Comunicacing

## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 33/ -2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 26 de Mayo del 2014

El Hospital Víctor Larco Herrera;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de Modernización, estableciendo principios, acciones mecanismos y herramientas para llevar a cabo dicho proceso. En este sentido, la nueva gestión pública tendrá que estar orientada al servicio del Ciudadano, a la mejora de los servicios prestados, al aumento de la productividad de los recursos del Estado, y a la obtención de resultados susceptibles de medición;

Que, conforme al literal c) del articulo 6º de la Ley Nº 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, uno de los criterios que debe prevalecer para el diseño y estructura de la Administración es el principio de especialidad, por el que se deben integrar las funciones y competencias afines;

Que, dentro de la política de Modernización del Estado, corresponde a la Dirección General del Hospital, establecer acciones hacia la búsqueda de la efectividad, eficiencia y economía en sus operaciones a fin de optimizar sus sistemas administrativos de gestión y asistenciales, en el marco de un adecuado control interno;

Estando a la propuesta de la Dirección General, es necesario conformar el Equipo de Gestión del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante resolución directoral correspondiente;

Con el victo bueno de la Dirección Adjunta, de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica:

En uso de las atribuciones conferidas en el literal c) del articulo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;



## SE RESUELVE

Artículo 1º.- Conformar con eficacia anticipada al 01 de enero de 2014, el EQUIPO DE GESTION DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA", el mismo que estará integrado por las siguientes unidades orgánicas:



DIRECCION/OFICINA	CARGO
DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	Presidenta
DIRECTOR ADJUNTO	Miembro
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	Secretaria

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	Miembro
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Miembro
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	Miembro
JEFE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	Miembro
JEFE DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA	Miembro
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	Miembro
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Miembro
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES	Miembro
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL	Miembro
JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMIA	Miembro
JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	Miembro



Articulo 2º.- Dejar sin efecto las normas que se oponga al presente acto resolutivo.

Registrese y comuniquese.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio De Suiud Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li Dréctora General CNF 17899 P. R. F. 8070

Ministerio De Salud
Hospital Victor Larco Herrera
Documento Autenticado

Sra. Matilde Maritza Tubilla Flores
Reg W. Fedataria
Fecha



CAEL/MYRV. c.c. Unidades orgánicas